



SG/cs  
Expte.: 18686/2019

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2019, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

**“10.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Cca-PNC para que se solicite al SCS la culminación del proceso iniciado para poder empezar las obras del Servicio de Oncología en el año 2020, y se agilice la cesión del suelo (Expediente 18686/2019):** El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la Moción defendida por don Juan Manuel Sosa Rodríguez, Consejero del Grupo Cca-PNC, cuyo contenido es del siguiente tenor:



### MOCIÓN

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después del cúmulo de desafortunadas manifestaciones que han realizado destacados miembros del partido socialista en Lanzarote con respecto a la ubicación y los motivos del retraso en la construcción del bunker para la radioterapia en Lanzarote, vinculándolo a la cesión de suelo por parte del Cabildo al SCS, conviene hacer algunas aclaraciones.

Inicialmente el Servicio de Oncología radioterápica se iba a incluir en un nuevo edificio anexo al hospital, para usos múltiples hospitalarios, pero finalmente se optó por situarlo en las dependencias del hospital, concretamente en la zona donde se encuentra el salón de actos y varias oficinas anexas, puesto que así lo aconsejaron los técnicos de servicio de infraestructuras del SCS, ya que sería más operativo y se aceleraría el proceso de puesta en marcha, puesto que no se tendría que esperar a concluir la obra del edificio de usos múltiples. El servicio de Oncología radioterápica dispondrá de unos 600 metros cuadrados aproximadamente, y dispondrá de una sala de espera de pacientes, área de apoyo administrativo, dos consultas, una sala de trabajo para los facultativos, un bunker para un acelerador lineal con su zona de control y los correspondientes apoyos técnicos.

Por lo tanto no tiene absolutamente nada que ver el bunker con la cesión de suelo del Cabildo insular, que se refiere a un terreno que existe en la zona colindante con el hospital con una superficie catastral de 2.757,00 m<sup>2</sup>, y que fue solicitado para la ampliación del hospital, lo que facilitará la ampliación de la cartera de servicios y ayudará a mejorar las instalaciones del mismo, y redundará en beneficio de los usuarios del Servicio Canario de la Salud, destinándose a fines de utilidad pública e interés social.

El proyecto que contempla la ubicación del Bunker ya está terminado, ha sido revisado y aprobado por el servicio de infraestructuras del SCS y se ha enviado al servicio de contratación para realizar un procedimiento anticipado, por lo que a principios del año 2020 debería estar adjudicado y poder ejecutarse con cargo a los presupuestos de ese año.

Cambiar de ubicación este proyecto, dado que el lugar no parece convencer al nuevo gerente a tenor de sus declaraciones públicas, supondría lo que por otra parte también admite, esto es, que significaría retrasar considerablemente la puesta en marcha del tan necesario servicio de





radioterapia, dado que habría que empezar un nuevo proyecto después del esfuerzo que ha costado llegar hasta aquí.

Desde CC no queremos insistir en los errores ajenos y propios, pues sin duda todos tenemos algo de responsabilidad en que el Bunker no esté construido ni por tanto en servicio, si bien es verdad que unos hicimos más que otros para que lo esté. Lo verdaderamente importante es que todos estemos a la una en que se impulse este proyecto y se ejecute sin mayor dilación.

Por todo lo anterior, proponemos al pleno del Cabildo de Lanzarote el siguiente

## ACUERDO:

Que se solicite al SCS la culminación del proceso iniciado para poder empezar las obras del Servicio de Oncología en el año 2020, y por otro lado que se agilice la cesión del suelo por parte del Cabildo al SCS.

Arrecife a de septiembre de 2019

Juan Manuel Sosa Rodríguez  
Portavoz del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario-San Borondón

### Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

